

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4779 CERRAJERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DEL BAIX LLOBREGAT, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Acuerdo de Fusión por Absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público que el día 1 de junio de 2022, las Juntas Generales Universales y Extraordinarias de las sociedades "Cerrajería y Mantenimiento Industrial, S.L." (sociedad absorbente) y "Mantenimiento Industrial del Baix Llobregat, S.L." (sociedad absorbida), han acordado por unanimidad aprobar la fusión por absorción de la sociedad "Mantenimiento Industrial del Baix Llobregat, S.L." (sociedad absorbida) por la sociedad "Cerrajería y Mantenimiento Industrial, S.L." (sociedad absorbente). La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

Todo ello de conformidad con el Proyecto Común de Fusión por Absorción, suscrito en fecha 31 de mayo de 2022 por el Administrador único de ambas sociedades intervinientes en la operación, y con los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2021, que han sido debidamente aprobados previamente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 42 de la LME, los acuerdos de fusión se aprobaron sin depositar el Proyecto Común de Fusión en el Registro Mercantil de Madrid, al haber sido aprobada la fusión en cada una de las sociedades intervinientes en Junta Universal y por unanimidad de todos los socios con derecho de voto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la operación de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

Sant Andreu de la Barca, 1 de junio de 2022.- Administrador único de las sociedades "Cerrajería y Mantenimiento Industrial, S.L." y de "Mantenimiento Industrial del Baix Llobregat, S.L.", Manuel Doblas García.

ID: A220028051-1